

GARCIA	GRANADOS	ANGEL
GARCIA	GONZALEZ	

NO REUNEN REQUISITOS Y PRESENTACIÓN SOLICITUD FUERA DE PLAZO

1º APELLIDO MENOR	2º APELLIDO MENOR	NOMBRE MENOR
AMAR	ESPARZA	OMAR-DEIM
REDOUANI	MOUH	DAKIR
MOHAMED	AHMED	SAFWAN
HALHOUL		BADR
INFAD	MHAMED	YULAIBIB
MAZZA		AMIR
MOHAMED	OUARDANI	ABDEL KABIR
MOHAMED	AZAHAF	MAHER
BOUSNINA	OUASSAID	OWEIS
RIETDIJK		GERT JAN
OUASS	CHAHBOUNI	KOUSSAILA
EL QUUAQUEBI	HAROUD	ALIN
ARHARBE	AHOAOUI	AKRAM
NOUR		CHBAKOU
FATTAH		ROBAIN
DARDOUZ		ASIL
MARTA	YAGOUBI	JOSE ANGEL

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Educación de esta Consejería y en la página Web de la Ciudad Autónoma, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la Consejería de Educación, Juventud y Deportes o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

En aplicación de la Base 7 que rige en la Convocatoria, procede informar a los interesados que el plazo para formalizar la matrícula del alumnado admitido en las escuelas de educación infantil citadas, será desde el día 1 al día 11 de septiembre de 2023. “

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla, 21 de julio de 2023,
La Secretaria Técnica de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte,
Francisca Torres Belmonte